



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TOLEDO

##### NÚMERO 1

##### EDICTO

Don Juan Antonio Muñoz Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo.  
Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 163/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Florin Constantun Mindru, contra la empresa Look AT ME Dynamic Group S.L. y el Fondo de Garantía Salarial Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que estimando como estimo la demanda formulada por Florin Constantun Mindru, frente a Look AT ME Dynamic Group S.L. y el Fogasa, debo condenar y condeno a Look AT ME Dynamic Group S.L., a abonar al trabajador demandante, la cantidad de dos mil novecientos cinco euros (2.905,00 euros), más el 10% de interés por mora.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que es firme y contra la misma no cabe interponer recurso.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Look AT ME Dynamic Group S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 1 de diciembre de 2015.- El Secretario Judicial, Juan Antonio Muñoz Sánchez.

*N.º I.-9604*